

**BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA COIL 2026-2
PARA DOCENTES DE UPC**

**PROGRAMA COIL UPC
EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE INTERNACIONAL COLABORATIVO EN LÍNEA O COIL
(*Collaborative Online International Learning*)**

El presente documento establece las Bases y Condiciones de la Convocatoria COIL 2026-2, coordinada por la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC).

Esta convocatoria se dirige a **docentes de pregrado, grado y posgrado de la UPC** que deseen implementar una Experiencia de Aprendizaje Internacional Colaborativo en Línea (en adelante COIL, por sus siglas en inglés). A través del Programa COIL UPC se busca fortalecer la curricularización de la internacionalización en casa, promoviendo la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo de competencias interculturales en la comunidad educativa.

a) Estrategia COIL

En los últimos años se incrementó el interés por la internacionalización en casa y la internacionalización del currículum en particular, referida esta última a la “incorporación intencional de dimensiones internacionales, interculturales y globales en los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades de enseñanza, la evaluación y los servicios de apoyo de una carrera universitaria” (Leask, 2015).

En esta línea, se subraya la necesidad de generar oportunidades para integrar las dimensiones internacionales e interculturales de manera más inclusiva y democrática, con impacto en el conjunto de la comunidad estudiantil al interior de los campus o sedes universitarias, sin requerir movilidad física (Beneitone, 2022). Esta perspectiva cobra mayor relevancia al considerar que sólo una proporción reducida del estudiantado universitario accede a experiencias de movilidad académica o prácticas en el extranjero. En Argentina, este porcentaje ha sido estimado entre el 1 % y el 2 % del total de estudiantes universitarios.

De manera paralela, la estrategia COIL adquirió mayor impulso durante la pandemia de COVID-19, cuando las universidades migraron hacia modalidades de enseñanza y aprendizaje en línea. Este contexto favoreció su consolidación como una alternativa para promover el diálogo intercultural y democratizar el intercambio académico dentro de la comunidad educativa, sin requerir movilidad física. Asimismo, ofrece una experiencia de aprendizaje orientada al desarrollo de competencias interculturales y se presenta como una opción que contribuye a reducir la huella de carbono y el impacto ambiental asociados a la movilidad internacional con desplazamiento físico.

1. ¿Qué caracteriza a la estrategia COIL?

- La experiencia COIL se desarrolla a partir de la colaboración de al menos dos docentes de instituciones de educación superior ubicadas en distintos países. Esta colaboración implica co-diseñar y co-implementar un proyecto común que se centra en que estudiantes de ambas instituciones trabajen en equipos internacionales y desarrollen actividades colaborativas en línea.
- La propuesta de trabajo se vincula con los contenidos curriculares y debe guiarse por objetivos/resultados de aprendizaje internacional para desarrollar perspectivas globales y/o competencias interculturales en los estudiantes.

No requiere que se desarrolle necesariamente entre dos espacios curriculares iguales, incluso puede ser la oportunidad para realizar una propuesta interdisciplinaria.

- La experiencia privilegia el trabajo activo y protagónico de las y los estudiantes en grupos interculturales (integrados por alumnos/as de diferentes universidades), por encima de dinámicas centradas en la exposición magistral del equipo docente.
- Como se trata de una estrategia que busca curricularizar la internacionalización, la propuesta COIL:
 - debe guardar relación y pertinencia con el programa y al menos un contenido mínimo de la unidad curricular.
 - se dirige a todos y todas los/las estudiantes del curso o comisión inscriptos/as en la unidad curricular en el año académico en curso y se integra al dictado regular de la unidad curricular que el/ la docente tiene a su cargo.
- Las experiencias COIL combinan instancias sincrónicas y asincrónicas; las primeras serían más acordes por ejemplo para la presentación y cierre de la experiencia COIL, o bien

instancias de monitoreo de los avances del trabajo colaborativo de los grupos de estudiantes. Mientras que el trabajo colaborativo entre los y las estudiantes, más intensivo, será particularmente desarrollado de manera asincrónica, de acuerdo a las posibilidades y acuerdos realizados por cada grupo de estudiantes.

- La duración de una experiencia COIL puede variar de un mínimo de 4 semanas hasta un semestre académico, e incluye diferentes fases de diseño e implementación.

2. Resultados de aprendizaje con componente internacional

Se presentan a continuación algunos ejemplos:

- Identificar similitudes y diferencias entre contextos culturales, sociales o profesionales de distintos países.
- Comprender el impacto de los contextos locales en problemáticas de alcance global.
- Integrar perspectivas globales en el análisis de contenidos propios del espacio curricular.
- Reflexionar críticamente sobre la propia práctica disciplinar desde una perspectiva global.
- Desarrollar una conciencia global basada en el respeto por las diferencias culturales.
- Desarrollar habilidades de comunicación intercultural.
- Desarrollar habilidades de negociación y toma de decisiones en contextos interculturales.
- Desarrollar un enfoque crítico a partir del trabajo en equipos internacionales, que permita argumentar ideas considerando múltiples perspectivas culturales y disciplinarias.
- Ampliar la bibliografía y fuentes internacionales relevantes para el campo de estudio.

3. Aspectos a considerar para el diseño e implementación del COIL

Si bien la incorporación de una propuesta COIL en la unidad curricular aporta un valor agregado, es importante considerar que su desarrollo puede implicar ciertos desafíos organizativos y pedagógicos. Entre ellos, se destacan:

- La búsqueda de una contraparte docente a cargo de una unidad curricular en una universidad extranjera puede requerir tiempo. En caso de no concretarse para esta convocatoria, se sugiere continuar trabajando con vistas a una postulación en el próximo año. Podrán considerarse unidades o espacios curriculares afines, así como también propuestas pertenecientes a otras áreas disciplinares.
- La necesidad de destinar tiempo adicional para coordinar junto a un/a docente de una universidad extranjera una propuesta de trabajo y construir acuerdos pedagógicos y organizativos que, en ocasiones, responden a lógicas institucionales y académicas

diversas.

- La disposición de docentes y estudiantes para trabajar con pares ubicados en distintos países, lo que supone contemplar diferencias de husos horarios, calendarios académicos y plataformas educativas, entre otros aspectos.
- La flexibilidad para que el trabajo colaborativo entre los grupos de estudiantes se desarrolle probablemente por fuera del horario habitual de clases, según las posibilidades de coordinación de cada grupo de estudiantes.

Se requerirá establecer acuerdos de trabajo y de seguimiento flexibles por parte del/ de la docente para minimizar estos desafíos, atendiendo en particular a que la participación de los y las estudiantes en la experiencia COIL sea acorde cantidad para alcanzar los resultados de aprendizaje.

b) Requisitos para participar de la Convocatoria COIL 2026-2

La iniciativa del COIL debe ser propuesta por una/un docente de UPC, a cargo de una **unidad curricular** regular de una carrera de pregrado, grado o posgrado que **se dicte durante el segundo cuatrimestre 2026 (sin excepción)**.

La misma debe ser elaborada junto a un/a profesor/a de una universidad extranjera y debe consistir en una propuesta de trabajo colaborativo que se implementará durante el período de clases del segundo cuatrimestre del 2026 (es decir entre mediados de agosto y mediados de noviembre del corriente año), y tendrá una duración de entre 4 a 6 semanas.

c) Cómo participar de la Convocatoria COIL 2026-2

Las y los docentes de UPC interesadas/os deberán presentar **hasta el 27 de julio 2026** la siguiente documentación.

1)	Formulario de propuesta COIL (Anexo 1) Debe ser completado el formulario de forma digital (sin excepción). No se aceptarán formularios manuscritos. El Anexo 1 se encuentra disponible para descargar desde la web UPC donde se anuncia la convocatoria.
2)	Programa de la unidad curricular

	Asegurarse que se presenta el programa curricular vigente
3)	<p>Curriculum Vitae (CV)</p> <p>Puede presentarse SIGEVA.</p> <p>Puede adjuntarse certificaciones / diplomas que atesten la participación en actividades, proyectos o programas académico científicos o extensionistas de carácter internacional (opcional).</p>
4)	<p>Documentación que avale la designación o contratación docente en el espacio curricular</p> <p>A modo de ejemplo puede presentarse: resolución, situación de revista, contrato o bien nota de la autoridad máxima de la unidad académica de UPC.</p>
5)	<p>Conformidad de la/ del docente de la universidad extranjera de participar de la experiencia COIL</p> <p>Podrá presentarse una nota formal suscripta por la o el docente de la universidad extranjera o, alternativamente, una copia en formato PDF del correo electrónico mediante el cual confirme su participación en el proyecto COIL. En este último caso, el documento deberá incluir la fecha de envío y la dirección de correo electrónico del remitente.</p>

Sobre el envío de la postulación

Para participar en la convocatoria, deberá prepararse la totalidad de la documentación mencionada anteriormente y verificar que todos los archivos se encuentren **en formato PDF**.

Una vez reunida la documentación, se deberá completar **hasta el 27 de julio** (ver Cronograma - Anexo 2) el **formulario en línea**, donde se adjuntan los documentos correspondientes, en el siguiente enlace: <https://forms.gle/DUmRtsorXo5ejSgP6>

No se evaluarán solicitudes incompletas, ni habrá plazos extraordinarios para rectificar documentación errónea y/o incompleta.

d) Encuentro virtual sobre la Convocatoria

Sugerimos a las personas interesadas en participar de una experiencia COIL participar

del encuentro que organiza la Dirección de Internacionalización de UPC y que se realizará con **modalidad virtual el martes 12 mayo a las 13:00 hs.** En dicho encuentro se presentará la estrategia COIL, se repasarán las bases y términos de la presente convocatoria y será la oportunidad para responder a consultas.

Para participar es necesario inscribirse previamente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/aJitCqajZrt34tVy8> (formulario abierto hasta el día previo); sólo las personas inscriptas recibirán la información para unirse al meeting.

e) Búsqueda de contraparte internacional

Si bien hasta el momento la mayoría de las experiencias COIL desarrolladas surgen a partir de vinculaciones previas que los/las docentes de la UPC mantienen con colegas de universidades extranjeras, desde la Dirección de Internacionalización de la UPC se considera relevante acompañar a aquellos/as docentes que no cuentan con esta experiencia ni con contactos previos con instituciones del exterior.

En este sentido, la Dirección de Internacionalización de la UPC buscará identificar una contraparte para aquellos/as docentes de UPC interesados/as en desarrollar una experiencia COIL que no dispongan de un contacto previo con un/a docente de una universidad extranjera.

Desde la Dirección canalizaremos un listado de docentes UPC que deseen realizar un COIL a través de las Oficinas de Relaciones Internacionales de universidades con las cuales la UPC mantiene convenios de colaboración. Posteriormente, cada universidad extranjera podrá indagar entre sus docentes el interés en sumarse a esta iniciativa.

A tal efecto, se solicita a los/as docentes interesados/as completar un formulario de registro (enlace del formulario: <https://forms.gle/7LZUNvTjFiBVN5o29>), en el que deberán consignar la siguiente información:

1. Nombre y apellido
2. Correo electrónico de contacto
3. Unidad curricular en la que se propone implementar la experiencia COIL
4. Indicar el período en el cual se dicta la UC (Anual/ Primer Cuatrimestre/ Segundo cuatrimestre)
5. Carrera (a la que pertenece el espacio curricular)
6. Unidad Académica (donde dicta la unidad curricular)

La fecha límite para completar este registro será hasta el 15 de mayo de 2026. Este plazo

permitirá gestionar las consultas con instituciones socias y, en caso de identificarse afinidades, propiciar el contacto entre docentes de ambas universidades, a fin de avanzar en el diseño e implementación conjunta de la experiencia COIL.

La inscripción en este listado no garantiza la asignación de una contraparte, pero constituye un paso necesario para la búsqueda activa y el acompañamiento institucional en la generación de oportunidades de colaboración internacional, para esta o bien para futuras convocatorias COIL.

f) Beneficios de participar en la Convocatoria COIL 2026-2

- Vivenciar una experiencia de diálogo e intercambio cultural, que enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje, al aportar nuevas perspectivas de abordaje, estrategias, bibliografía, entre otros
- Generar oportunidades para establecer o bien fortalecer vínculos que podrán luego abrir espacios para la cooperación académica científica internacional.
- Obtener un certificado sobre la participación en la experiencia COIL tanto para el/la docente como para los/las estudiantes de la comisión.

Por otra parte, el/la docente de UPC contará con el apoyo y asistencia de la Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales de la UPC junto a los/as referentes de internacionalización de las Unidades Académicas en relación a las siguientes tareas:

Durante la preparación de la propuesta COIL:

- Orientación en el diseño de la propuesta de COIL.
- Formalización de la vinculación interinstitucional para la realización del COIL, en el caso de que esto sea requerido por la universidad contraparte.

Durante la implementación del COIL

- Asistencia logística y técnica para la implementación del COIL cuando se requieran dispositivos tecnológicos o espacios áulicos específicos.

Luego de la implementación del COIL

- Difusión de la experiencia COIL a través de los medios oficiales de la Sede, Facultad y/o de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC)
- Certificación de la participación de la/el docente de la UPC responsable del COIL y de

las y los estudiantes participantes.

- Podrá emitirse certificación para la o el docente de la universidad extranjera, en caso de ser requerida. No se emitirán certificaciones para estudiantes extranjeros, salvo que la universidad de origen otorgue autorización expresa para ello.

g) Comité de Evaluación y dictamen

Se conformará un Comité de Selección para evaluar las propuestas COIL. El mismo estará integrado por referentes de los siguientes espacios:

- Dos (2) representantes de Facultades/IGPT;
- Dos (2) representantes de Sedes Regionales;
- Un (1) representante de la Secretaría Académica, Secretaría de Extensión o bien programas transversales dependientes de Rectorado;
- Un (1) representante de la Dirección de Internacionalización de la UPC.

Sólo los/las docentes preseleccionados/as podrán ser contactados/as para un encuentro virtual que permita profundizar en la propuesta COIL.

El dictamen de la Comisión de Selección será inapelable, y podrá establecer los siguientes resultados:

- 1) Proyecto COIL admitido con aval e incentivo económico.
- 2) Proyecto COIL admitido con aval (sin financiamiento);
- 3) Proyecto COIL no admitido.

De acuerdo a los resultados obtenidos a partir de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de las propuestas COIL, los/as docentes de UPC cuyas propuestas hayan sido admitidas y cuenten con mayor puntaje recibirán un incentivo económico de pesos argentinos (ARS) cien mil (\$100.000).

Se priorizará la asignación de financiamiento de manera equitativa entre las unidades académicas, así como el apoyo a nuevas propuestas COIL que no hayan obtenido un financiamiento previo.

h) Criterios de selección de las propuestas COIL

Se establecen los siguientes criterios para guiar al Comité de Evaluación:

- Propuesta de COIL

La propuesta de experiencia COIL deberá:

- Vincularse con uno o más contenidos mínimos de la unidad curricular.
- Resultar factible y flexible para contemplar un desarrollo acorde con la carga horaria del espacio curricular.
- Considerar la participación activa de las y los estudiantes a lo largo de la experiencia COIL.
- Promover instancias que favorezcan el diálogo intercultural y el desarrollo de competencias interculturales, el abordaje de problemáticas globales desde perspectivas interculturales e interdisciplinarias.
- Prever mecanismos de acompañamiento y seguimiento del trabajo de los equipos interculturales.
- Prever la elaboración de un producto final colaborativo entre estudiantes de las instituciones participantes.

- Curriculum Vitae

Se valorará en el CV la participación en actividades de formación académica, de investigación y/o extensión a nivel internacional. Por tanto, se sugiere hacer referencia particular de esta/s experiencias en el CV y/o bien dar cuenta a partir de diplomas de estudio y/o otras certificaciones que lo acrediten y que se adjunten en el correo del envío.

Se puede presentar CV SIGEVA.

i) Criterios de certificación de la actividad COIL

Tipos de certificación

La Dirección de Internacionalización y Relaciones Institucionales de UPC por intermedio de la Secretaría de Coordinación y Asuntos Legales de UPC, será la encargada de emitir las certificaciones de acuerdo a lo estipulado a continuación.

- **Docente responsable del COIL en UPC** es aquella persona que ha elevado la propuesta inicial del COIL. La certificación se emitirá una vez que el/la docente UPC haya remitido la documentación indicada en el apartado "c".

Es plausible que la propuesta COIL sea promovida por docentes de una misma cátedra que impliquen a más de una Comisión de estudiantes (ej. Comisión A y Comisión C de la misma

unidad curricular). En tal caso, si la propuesta implica a los/as estudiantes de ambas comisiones y los docentes participan en todo el diseño e implementación del COIL, pueden ambos solicitar el certificado como “Docente Responsable”. Sin embargo, esto debe ser estipulado con precisión al momento de elevar la propuesta del COIL; de lo contrario, no se certificarán docentes en este u otro rol.

- **Adscriptos y/o Ayudantes Alumnos de la UPC.** Se certificará la participación en tanto el/la docente responsable del COIL presente por correo la documentación que acredite de ese rol, emitida por la Unidad Académica y que su participación esté estipulada al momento de elevar la propuesta COIL.

- **Estudiantes de la UPC.** Se certificará a los/as estudiantes en virtud del listado que remita el/la docente de UPC y por única vez.

- **Docente de la Universidad Extranjera.** Se certificará a el/la docente responsable del COIL de la Institución contraparte de acuerdo a los datos que figuren en la propuesta COIL elevada oportunamente.

- **Estudiantes de la Universidad Extranjera.** Sólo se certificará a los y las estudiantes de la universidad extranjera bajo solicitud expresa de una autoridad de esa institución. Deben enviarse los datos al correo internacionalizacion@upc.edu.ar

* Si acaso existiera voluntad de la Universidad extranjera de certificar de manera conjunta la iniciativa COIL, es plausible que se dialogue y se trabaje en ese sentido. De todas maneras, si esto no es explicitado y trabajado con anterioridad a la finalización del COIL, la UPC procederá a la certificación unilateral.

j) Contacto - Referentes de internacionales por Unidad Académica

Ante cualquier consulta sobre la estrategia COIL o el proceso de postulación, invitamos a las y los docentes de la UPC a comunicarse con la persona referente indicada en el siguiente listado.



Nahuel Sánchez

internacionalizacion.fad@upc.edu.ar



Carolina Heredia

internacionalizacion.fes@upc.edu.ar



FACULTAD DE
EDUCACIÓN FÍSICA
Ipef Córdoba

Mariana Blanco y Romina Ianniello
internacionalizacion.fef@upc.edu.ar



FACULTAD DE
TURISMO Y AMBIENTE
M. Montes Pacheco

Sebastián Hissa
internacional.fta@upc.edu.ar



SAP
Secretaría Académica
y de Posgrado

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Instituto de Gestión e
Innovación Tecnológica
y Productiva

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Bell Ville
MARIANO MORENO

Lucila Magalí Theiler
magalitheiler@gmail.com



Sede Regional
Río Tercero
**ESCUELA SUPERIOR
de COMERCIO**

Gabriela Besora
gabrielabesora.sederio3@upc.edu.ar



Sede Regional
Capilla del Monte
BERNARDO HOUSSAY

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Deán Funes
**JUAN BAUTISTA
ALBERDI**

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Laboulaye
EDUARDO LEFÈBVRE

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Morteros
EZPELETA

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Sede Regional
Villa Dolores
LUIS TESSANDORI

Dirección de Internacionalización de UPC
internacionalizacion@upc.edu.ar



Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar



Dirección de Internacionalización de UPC

internacionalizacion@upc.edu.ar

k) Aceptación de las Bases de la Convocatoria

- a) El simple hecho de participar en la CONVOCATORIA implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizarse y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los/las POSTULANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.
- b) Las circunstancias no previstas serán resueltas por el Rectorado de la UPC, cuya decisión será inapelable.
- c) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a cumplir en tiempo y forma la propuesta de COIL presentada en el marco de esta convocatoria, y pautado previamente con la universidad extranjera.
- d) Los/las POSTULANTES declaran comprometerse a ser dignos representantes de UPC ante la institución extranjera, comportándose con ética y responsabilidad.
- e) Los/las POSTULANTES se comprometen a participar del proceso evaluativo de la experiencia de COIL que implica hacer un cierre evaluativo (1 página) y brindar los datos solicitados para la emisión de los certificados en un documento excel que será provisto por la Dirección de Internacionalización de UPC (Apellido/s; Nombre/s; DNI; Rol: Docente, estudiante, ayudante alumno, otro; Comisión).

Anexo 1. Formulario de Propuesta COIL (*Collaborative Online International Learning*)

(ver documento word adjunto en el anuncio web de la convocatoria)

Anexo 2. Cronograma general de la Convocatoria COIL 2026-2*

<p>17 de abril al 27 de julio (inclusive) 2026</p>	<p>Plazo de postulación Formulario de la convocatoria COIL: https://forms.gle/hshEYzjweGdenm2U6</p>
<p>12 de mayo 2026 a las 13.00 hs.</p>	<p>Conversatorio virtual informativo Inscripción al conversatorio: https://forms.gle/aJitCqajZrt34tVy8 Cierra la inscripción al conversatorio un día antes de la actividad.</p>
<p>15 de mayo 2026</p>	<p>Fecha límite para completar formulario de Búsqueda de contraparte COIL - Vinculación institucional Inscripción al listado: https://forms.gle/7LZUNvTjFiBVN5o29</p>
<p>28 de julio al 7 de agosto 2026 (inclusive)</p>	<p>Proceso de selección de los/las postulantes por parte del Comité de Evaluación. Sólo los/las postulantes preseleccionados/as serán contactados/as para la realización de una reunión, en caso de que el Comité de Evaluación lo requiera.</p>
<p>10 al 14 de agosto 2026 (inclusive)</p>	<p>Comunicación de los resultados por correo electrónico</p>
<p>Entre mediados de agosto y mediados de noviembre 2026</p>	<p>Realización del COIL Difusión de la experiencia COIL. Evaluación del COIL (breve informe de cierre).</p>
<p>Diciembre 2026</p>	<p>Envío de los datos para la emisión de los certificados. Entrega de certificados.</p>
<p><i>*cronograma tentativo que podrá ser modificado con excepción de las fechas que se establecen para el período de inscripción</i></p>	